



CJO19-4330

Bogotá, D. C., 8 de julio de 2019

Doctor
FRANCISCO RAFAEL ARCIERI SALDARRIAGA
Presidente
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Carrera 52 No.42-73 Piso 26

Asunto: "Su oficio CSJANTOP19-859 – Fallo de tutela de Juan Manuel Muskus García."

Respetado doctor Arcieri Saldarriaga:

En relación con el asunto de la referencia, de manera atenta me permito informarle, que la cédula de ciudadanía del señor Juan Manuel Muskus García ha sido corregida en las bases de datos que se llevan en esta Unidad.

Por lo anterior, remitimos nuevamente el listado con el resultado de las pruebas de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades dentro del concurso de méritos para los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicio, con la cédula corregida del señor Muskus García, con el fin de que esa Seccional corrija el listado que se encuentra publicado en la página web de la Rama Judicial.

Cordialmente,

CLAUDIA M. GRANADOS R.
Directora Unidad de Carrera Judicial

Anexo: Lo anunciado.

UACJ/CMGR/DLLB/ffhg